



PARRAL, 07 ENE 2019

DECRETO EXENTO SIAPER N° 84 /

VISTOS:

- 1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con el Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, La Ley N° 19.378 establece en su artículo 17°, que los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de sus remuneraciones.
- 2.- **Que**, estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días, y serán concedidos o denegados por el Director del establecimiento, según las necesidades del servicio.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al (los) funcionario (os) del Departamento de Salud Municipal que se indica, para hacer uso de Permiso Administrativo, **con goce** de Remuneraciones:

NOMBRE	CARGO	DIA	DESDE	HASTA
FERNANDO TRUJILLO FUENTEALBA	QUIMICO FARMAC.	½ (T)	07/01/2019	07/01/2019
JOSE OBREQUE MUÑOZ	PARAMEDICO	01	07/01/2019	07/01/2019
INGRID URRUTIA JORQUERA	PARAMEDICO	01	07/01/2019	07/01/2019
SANDRA PAREDES SALGADO	EDUC. PARVULOS	½ (M)	08/01/2019	08/01/2019
GERARDO CASAS DEL VALLE URRUTIA	ADMINISTRATIVO	01	09/01/2019	09/01/2019
ERICA FUENTES HERNANDEZ	PARAMEDICO	½ (T)	07/01/2019	07/01/2019
ALEJANDRA VERGARA CARDENAS	ENFERMERA	½ (M)	07/01/2019	07/01/2019

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER-RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal


 DEPARTAMENTO DE SALUD
 DIRECTOR ILUSTRE
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Director Dep. de Salud

30/pca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 3.- Archivo